



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2023

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Tabla de contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II.	DISEÑO METODOLÓGICO	2
III.	ANÁLISIS.....	5
IV.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
V.	PROGRAMACION	8
VI.	EVALUACIÓN.....	8
VII.	PRESUPUESTO.....	9
VIII.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:	9

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
Gladys FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:11:08 -05:00

Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:01:25 -05:00

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto
por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando
la siguiente clave: KCH9DNK



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2023 DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Desarrollo de las Personas se formula en cumplimiento de los Objetivos del Seguro Integral de Salud, plasmado en su Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024 ampliado al 2025, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS.

II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Base Legal

El Plan de Desarrollo de las Personas del Seguro Integral de Salud tiene como Base Legal:

- a) Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- b) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- c) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- d) Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Instituciones públicas.
- f) Resolución Jefatural N° 135-2019/SIS, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RISC del SIS y sus modificatorias.
- g) Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024 ampliado al 2025 del Seguro Integral de Salud.

2.2 Análisis Prospectivo

El Seguro Integral de Salud - SIS se constituye en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-2014-SA, en adelante el TUO de la Ley N° 29344.

El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023, del Seguro Integral de Salud (SIS), es un instrumento de gestión que permitirá la aplicación de estrategias y/o procedimientos para el

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
Gladys FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:11:29 -05:00

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto
por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando
la siguiente clave: KCH9DNK



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:01:35 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

óptimo desarrollo de las capacidades del personal del SIS, ha sido elaborado estrechamente vinculado a los planes institucionales y de acuerdo con la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 se está elaborando de tal forma que nos permitirá contar con recursos humanos idóneos, para realizar acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, asumiendo el gran desafío al interior del SIS, no sólo en el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ligadas a la función que cumple, sino también en su desarrollo personal, considerando que mantener un equilibrio en su quehacer requiere fortalecer valores y tener acceso a servicios elementales sin los cuales no es posible alcanzar objetivos personales ni institucionales.

El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023, se constituye en una herramienta de gestión, que considera al talento humano como el eje central del sistema, garantizando un personal capacitado, comprometido y consciente de la importancia de su labor para asegurar la calidad de atención con eficacia y eficiencia en la institución en el marco del nuevo reto como una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento de la Salud – IAFAS pública, a favor de la población.

Es de indicar que el presente Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023, se elabora tomando en cuenta la Matriz de Requerimiento de Capacitación de cada Órgano y Unidades Funcionales del SIS, el cual sirve de insumo para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y posteriormente para el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 del SIS.

2.3 Análisis Estratégico

Visión

“Que el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derecho en salud y de interculturalidad.

Además, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población”.

Misión

“Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia”.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo 1: Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS.

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:11:39 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

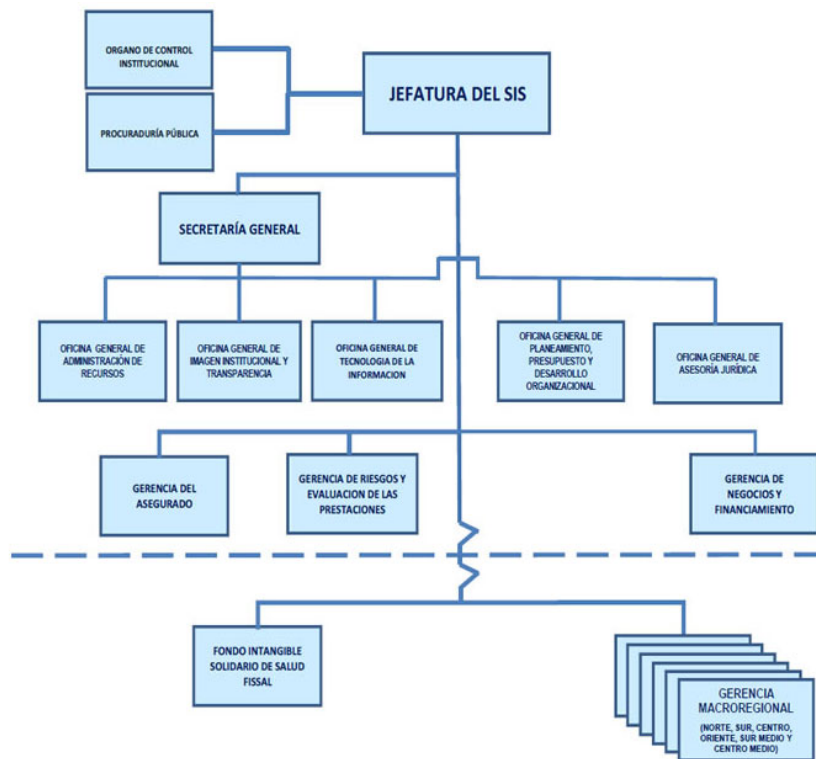
Objetivo 2: Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS.

Objetivo 3: Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS.

Objetivo 4: Modernizar la gestión institucional.

Objetivo 5: Implementar la gestión del riesgo de desastres.

2.4 Organigrama



Fuente DS 002-2016-SA

Relación de áreas:

1. Alta Dirección
 - a. Jefatura del SIS
 - b. Secretaría General
2. Órganos de Línea
 - a. Gerencia del Asegurado
 - b. Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
 - c. Gerencia de Negocios y Financiamiento
3. Órgano de Control

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
Gladys FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:11:49 -05:00

Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:02:01 -05:00

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto
por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando
la siguiente clave: KCH9DNK



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- a. Órgano de Control Institucional
4. Órgano de Defensa judicial
 - a. Procuraduría Pública
5. Órgano de Apoyo
 - a. Oficina General de Administración de Recursos
 - b. Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia
 - c. Oficina General de Tecnología de la Información
6. Órgano de Asesoramiento
 - a. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - b. Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional
7. Órganos desconcentrados:
 - a. Gerencia Macro Regional Centro Medio
 - b. Gerencia Macro Regional Centro
 - c. Gerencia Macro Regional Oriente
 - d. Gerencia Macro Regional Norte
 - e. Gerencia Macro Regional Sur Medio
 - f. Gerencia Macro Regional Sur

III. ANÁLISIS

3.1 Evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022:

Para la elaboración del PDP 2022, se realizó un diagnóstico que nos permitió conocer los requerimientos del personal, identificando los temas transversales y específicos de acuerdo con los requerimientos de los Órganos y Unidades Funcionales del SIS y sobre la base de ello se programó una serie de temas a reforzar y, con Resolución Secretarial N° 035-2022/SIS/SG, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 del Seguro Integral de Salud con un presupuesto de S/ 186,000.00.

Los cursos ejecutados en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 fueron:

N°	O/S	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	EJECUCIÓN
1	503	CONTROL INTERNO	S/ 9,500.00
2	504	HABILIDADES BLANDAS, LIDERAZGO, TOMA DE DECISIONES, TRABAJO EN EQUIPO Y MANEJO EMOCIONAL	S/ 8,000.00
3	505	GESTIÓN DE RIESGOS	S/ 9,600.00

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
Gladys FAU 20505208626 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:13:03 -05:00

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto
por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando
la siguiente clave: KCH9DNK



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



5

Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20505208626 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:02:14 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4	506	OFFICE INTERMEDIO	S/	12,600.00
5	507	ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DE RECLAMOS Y MANEJO DE CONFLICTOS EN ENTIDADES PÚBLICAS	S/	6,300.00
6	509	REDACCIÓN EFICAZ	S/	9,920.00
7	721	CONTRATACIONES DEL ESTADO, ÉTICA E INTEGRIDAD	S/	15,500.00
8	830	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-CONTROL PREVIO FINANCIERO	S/	7,500.00
9	833	CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO	S/	9,000.00
10	840	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA MEJORA CONTINUA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE FLUJOGRAMAS	S/	8,880.00
11	841	QUECHUA	S/	7,152.00
12	889	AUDITORIA MEDICA ENFOCADA AL CONTROL DE LAS PRESTACIONES	S/	19,000.00
13	912	MANEJO DE CRISIS, IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	S/	10,500.00
14	923	SIGA, SIAF Y SEACE 3.0	S/	10,000.00
15	923	PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SECTOR PÚBLICO	S/	9,100.00
16	INTERNO	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-	
17	INTERNO	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	-	
18	INTERNO	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	-	
19	INTERNO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	-	
20	INTERNO	PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	-	

El monto ejecutado del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 ascendió a:

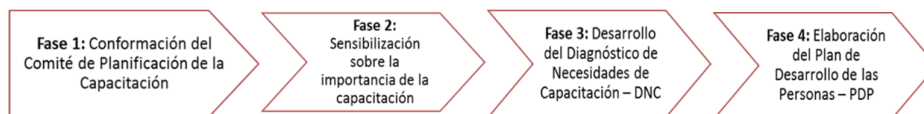
TOTAL EJECUTADO	S/ 152,552.00
------------------------	----------------------

3.2 Acciones a desarrollar en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023

Según Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, el desarrollo del Plan de Desarrollo de Personas, comprenderá las siguientes etapas:

Planificación: Etapa en la cual se identifican y definen las necesidades de capacitación a través los objetivos estratégicos.

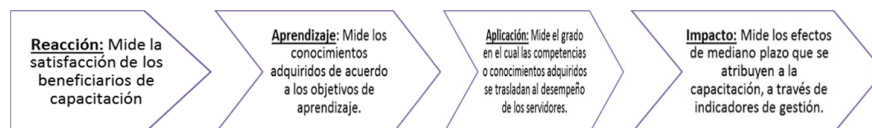
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Ejecución: Etapa en la cual se ejecutan las capacitaciones aprobadas en el Plan de Desarrollo de Personas, se monitorea la realización de estas y se asegura la participación de los servidores.



Evaluación: Etapa en la cual se miden los resultados de las capacitaciones ejecutadas en el Plan de Desarrollo de Personas, se mide la satisfacción de los participantes.



Con fecha 20 de octubre de 2022, se inició la Etapa de Planificación para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023 del Seguro Integral de Salud, encontrándonos en la revisión de las Matrices de Requerimiento de Capacitación remitidas por cada Órgano y Unidades Funcionales, para luego elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del SIS.

3.3 Número de Servidores Civiles que conforman la Institución

REGIMEN LABORAL	A NIVEL NACIONAL	%
Personal CAP	130	16%
Personal CAS	699	84%
Total de trabajadores	829	100%

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1 Objetivos:

1. Cerrar las brechas identificadas en los matrices de requerimiento de capacitación.
2. Contribuir a elevar las competencias del personal transmitiendo conocimientos y fortaleciendo capacidades.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3. Contar con un sistema de gestión por competencias alineado a la cultura organizacional y necesidades propias de la Institución, que coadyuve con la excelencia en el ejercicio del desempeño de las personas.

4.2 Estrategias:

Corresponde a las acciones concretas de capacitación y que se encuentren alineadas a la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE. Entre las acciones a efectuarse tenemos las siguientes:

- a) Acompañamiento técnico a los órganos y unidades funcionales.
- b) Identificar con mayor precisión las necesidades de capacitación específicas requeridas por los órganos y unidades funcionales.
- c) Coordinar en forma personalizada y directa con las instituciones educativas y profesionales de prestigio en materia de capacitación, relacionados con temas vinculados al quehacer institucional del Seguro Integral de Salud.
- d) Difundir las ofertas de capacitación a todo el personal de manera adecuada y oportuna.
- e) Supervisar y verificar que los eventos de capacitación se desarrollen de acuerdo con lo ofertado.
- f) Realizar las réplicas que se consideren necesarias de las capacitaciones otorgadas.
- g) Evaluar las capacitaciones brindadas a los trabajadores a fin de conocer su efectividad.

Cabe precisar que todas las acciones estarán enfocadas al desarrollo de temas priorizados, los que se integrarán de ser el caso, para poder abarcar la mayor población a capacitar. Dichas acciones se detallarán en la Matriz PDP 2023.

V. PROGRAMACION

La organización e impartición de capacitaciones que harán posible la marcha del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023, tomará como base el Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación, la cual considera las principales necesidades de capacitación remitidas por los Órganos y Unidades Funcionales del SIS en la Matriz de Requerimiento de Capacitación.

VI. EVALUACIÓN

Con relación a este aspecto se han identificado instrumentos necesarios para analizar cualitativa y cuantitativamente, los resultados del Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2023, estableciendo sistemas de seguimiento y control de resultados según Directiva



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las Entidades Públicas”,
aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

VII. PRESUPUESTO

El Memorando N° 000099-2023-SIS/OGPPDO, confirma la disponibilidad presupuestal para el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023 hasta por el monto de S/ 186,000.00 (Ciento Ochenta y seis Mil con 00/100 soles) en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

VIII. ANEXOS:

Anexo N° 01 Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC 2023

Anexo N° 02 Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023

Firmado digitalmente por BAZAN
LOSSIO DE DIEZ Magdalena
Gladys FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:12:49 -05:00

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto
por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando
la siguiente clave: KCH9DNK*



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 17:03:18 -05:00